

México y la V conferencia panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano

Juan Manuel Salceda Olivares



R E S U M E N

El artículo analiza la participación indirecta del gobierno mexicano, encabezado por Álvaro Obregón, en la V Conferencia Internacional Americana de Santiago de Chile en 1923. Se revisan las posturas que asumió el gobierno mexicano y el impacto que las mismas tuvieron en los resultados de ese evento. En dicha Conferencia fue cuestionada la estructura interamericana que los Estados Unidos construyeron desde finales del siglo XIX a través de su proyecto de integración panamericano. La crítica que levantó un grupo de representantes diplomáticos latinoamericanos hacia esa estructura, fue inspirada por la exclusión que los directivos de la llamada Unión Panamericana hicieron del gobierno mexicano. La Conferencia fue, por tanto, un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano y en defensa de la soberanía de los países latinoamericanos.

PALABRAS CLAVE: Panamericanismo, intervencionismo norteamericano, reconocimiento de gobiernos (o doctrina del reconocimiento), soberanía.



MEXICO AND THE FIFTH PAN-AMERICAN CONFERENCE: A DIPLOMATIC BATTLE FIELD AGAINST U.S. INTERVENTIONISM



A B S T R A C T

This article examines the indirect involvement of the Mexican government, headed by Alvaro Obregon, in the fifth Conference of American States in Santiago, Chile in 1923. We review the positions the Mexican government took and the impact it had on the outcome of that event. During the conference the inter-American structure that the U.S. built since the late nineteenth century through its Pan American integration project was questioned. The criticism made by a group of Latin American diplomats toward that structure was inspired by the exclusion that the directors of the Pan American Union made of the Mexican government. The conference was therefore a diplomatic battle field against U.S. intervention in defence of the sovereignty of Latin American countries.

KEY WORDS: Pan American, U.S. intervention, government recognition, sovereignty.

LE MEXIQUE ET LA VE. (NUMÉRO 5 ROMAIN) CONFÉRENCE PANAMÉRICAIN : UN CHAMP DE BATAILLE DIPLOMATIQUE CONTRE L'INTERVENTIONNISME AMÉRICAIN




R É S U M É

Cet article analyse la participation indirecte du gouvernement Mexicain, régi par Álvaro Obregón, dans la Ve. Conférence Internationale Américaine qui a eu lieu à Santiago au Chili en 1923. On revoit les positions que le gouvernement Mexicain avait assumé et l'impact qu'elles avaient eu par rapport aux résultats de cet événement. La structure interaméricaine que les Etats-Unis ont construite à la fin du XIXe. siècle à travers son projet d'intégration panaméricain a été remise en question. La critique, qu'un groupe de représentants Latino-Américains avait montré contre cette structure, a été le résultat de l'exclusion que les dirigeants de l'Union Panaméricaine avait fait au gouvernement Mexicain. En conséquence, la Conférence fut un champ de bataille diplomatique contre l'interventionnisme Américain et même une défense de la souveraineté des pays Latino-Américains.

MOTS CLÉS : Panaméricanisme, Interventionnisme Américain, reconnaissance du gouvernement (ou doctrine de la reconnaissance), souveraineté.



 El artículo aborda una de las páginas poco conocidas de la historia de las relaciones internacionales de México. Se trata de la participación indirecta -pero trascendente- del gobierno de Álvaro Obregón (1924-1928) en la Quinta Conferencia Internacional Americana, llevada a cabo en Santiago de Chile en 1923. Aunque en algunos trabajos se alude a la abstención del gobierno mexicano en ese evento, ninguno de ellos exploró las implicaciones de ese suceso histórico.

Este acercamiento, realizado con documentos del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permite aseverar que la política “exterior” del gobierno de Obregón tuvo consecuencias importantes, no sólo para México sino para todos los países americanos. La no participación deliberada de México en la Quinta Conferencia representó, en el imaginario antiimperialista latinoamericano, un referente simbólico de resistencia respecto de las intenciones hegemónicas y expansionistas de los Estados Unidos, de ahí que la postura diplomática mexicana haya sido fundamental en el fracaso que el gobierno de este país encontró en la misma. Y lo fue, además, porque el gobierno mexicano emprendió, de modo sutil, una ardua labor diplomática y mediática previa y durante la Conferencia encaminada a ese fin.

La información recabada me ha permitido plantear una hipótesis que contribuye a desmitificar los discursos apologéticos de la Revolución mexicana: el gobierno de Obregón participó en la Quinta Conferencia Internacional Americana mucho más siguiendo una lógica pragmática que defendiendo principios. Ahora que los gobiernos mexicanos retoman los discursos sobre México como nación soberana, independiente y libre debido a que vivimos una revolución de Independencia y una revolución social, no está de más explorar esos

procesos para evitar caer en discursos legitimadores del orden establecido.

Contextualización histórica

A finales del siglo XIX, las grandes potencias mundiales como Gran Bretaña y Francia, enfrentaron lo que Lenin llamó “fase superior del capitalismo”, caracterizada por la sobreproducción, la aparición del capital financiero y la formación de monopolios.

En Estados Unidos la producción era tan vasta que algunos grupos de la burguesía norteamericana se vieron en la necesidad de buscar mercados para sus productos.¹ Esto obligó al gobierno de ese país a reafirmar sus aspiraciones de dominio continental a partir de una estrategia de conquista comercial y económica, no territorial.²

La tradición “mesiánica” norteamericana,³ la crisis de sobreproducción por la que atravesaban los empresarios de esa nación y el

¹ Solo por citar algunas cifras concretas que muestran el cambio experimentado por Estados Unidos de Norteamérica: entre 1860 y 1914, su población se triplicó; el valor de la producción agrícola aumentó más del doble de 1870 a 1900, y a más del cuádruplo entre ese año y 1910; la exportación de cereales pasó de 7 millones de hectolitros a más de 103 entre 1860 y 1880; la producción de carbón, que en 1860 era de 15 millones de toneladas, en 1890 llegó a 160 y en 1910 excedió los 500 millones; las inversiones en la industria manufacturera que en 1870 apenas pasaban de 1,700 millones de dólares, en 1900 alcanzaron los 9,800 millones y en 1910 18,400. Datos citados en: Alonso Aguilar Monteverde, *El panamericanismo, de la doctrina Monroe, a la doctrina Johnson*, México, Cuadernos Americanos, 1965, pp. 37 y 38. Esos incrementos productivos tuvieron por base una revolución tecnológica sin precedentes, la producción en serie a través de maquinaria, que se sumaba a todos los cambios tecnológicos conocidos en Europa y en expansión en ese entonces. Salvador Morales describe muy bien estas condiciones tecno-económicas que incidieron en las pretensiones de dominio continental norteamericano a finales del siglo XIX. Vid “Estados Unidos: de República esclavista a República imperial” en Salvador E. Morales, *Primera conferencia panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo”, 1994, pp. 49-58.

² Hasta antes de finales del siglo XIX la política exterior estadounidense estuvo marcada por el uso de la fuerza y por el despojo o apropiación de territorios.

³ Nos referimos al discurso político con que los distintos gobiernos norteamericanos venían (y siguen) justificando su política expansionista, militar y de despojo territorial en el continente americano, y que entre otros componentes plantea que Estados Unidos es el mesías, el hermano mayor que va a “ayudarnos” a salir del “atraso”. En una de sus últimas guerras imperialistas, en el medio oriente, y que entre otras situaciones supuso la invasión militar de Afganistán e Irak y la masacre de las poblaciones de estos países. La justificación pública que dió el gobierno republicano de Estados Unidos de Norteamérica fue, en el primer caso:

hecho de que un político astuto y ambicioso como James G. Blaine escuchara a los grupos empresariales que buscaban distensar y suavizar sus realaciones laborales con los obreros, fueron condiciones que permitieron al gobierno estadounidense convocar en 1889 a una Conferencia Internacional Americana. El objetivo de la misma fue crear una Unión Aduanera; establecer la uniformización de medidas sanitarias, pesas y medidas; establecer una moneda común de plata, así como un conjunto de leyes para proteger las patentes, los derechos de autor, las marcas comerciales y la extradición de criminales. De igual manera se buscó definir líneas regulares de navegación, impulsar el ferrocarril panamericano y adoptar un sistema de arbitraje encaminado a incrementar el comercio y la inversión continental, lo que a su vez exigía que los países crearan condiciones para la paz y la estabilidad.

Quienes anhelaban realizar el plan suponían que el continente americano pasaría a ser un consumidor casi exclusivo de productos estadounidenses y un abastecedor seguro de materias primas para la industria que los producía.⁴ Por ello, entre sus objetivos se encontraba el disminuir, y de ser posible acabar, con la influencia de potencias europeas en el continente, especialmente la británica.⁵

Ese proyecto llamado panamericano fue puesto en marcha con la Primera Conferencia, y conformó una vía de expansión que buscaba reducir al mínimo el uso de la fuerza. Sin embargo, el panamericanismo fue desarrollado en combinación con métodos no necesariamente compatibles con aquel. Así, los “buenos augurios” y la retórica de su creador, James Blaine, se entrelazó con el “big stick” y la doctrina Monroe de Roosevelt (Theodore Roosevelt, 1901-1909); con la “diplomacia del dólar” de William H. Taft (1909-1913) y la “filosofía de la libertad” de Woodrow Wilson (1913-1920), donde el intervencionismo

lo hicieron para ayudar a las y los afganos a alcanzar la *libertad*; en el segundo, dijeron, *salvarían* al mundo de las supuestas armas de destrucción masiva que poseía el gobierno iraquí (pronto se confirmó la inexistencia de tales armas).

⁴La mayoría de los autores coinciden en ello solo que las interpretaciones tienen diferentes matices y nivel de profundización en el tema.

⁵Leslie Bethell, *Historia de América Latina. América Latina: economía y sociedad 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, tomo 7, 1991.

estadounidense en las naciones americanas tomó formas burdas y absurdas.

El sistema panamericano fue perfeccionado paulatinamente su estructura, conformándose como un aparato continental centralizado por Estados Unidos. Fue usado tanto para encausar la extremada oposición argentina al mismo, como para enfriar y calmar los ánimos generados por las atrocidades del intervencionismo militar, político, económico y diplomático de la potencia del norte en Latinoamérica.

En la Primera Conferencia, llevada a cabo a finales del siglo XIX en Washington, fue creada una Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, supervisada por el Departamento de Estado norteamericano. En la Segunda Conferencia (1901-1902) se estableció un Consejo Directivo de lo que en adelante se llamaría Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, cuyo presidente sería el secretario de Estado norteamericano; dicho consejo estaría integrado por los representantes diplomáticos de los gobiernos latinoamericanos reconocidos debidamente por el gobierno de la Casa Blanca. En la Tercera Conferencia (1906) se ampliaron las funciones de la mencionada Oficina y, en la Cuarta (1910), se denominó Unión Panamericana y su presidente, el Secretario de Estado norteamericano, lo sería a perpetuidad.

De manera paralela, el gobierno de Estados Unidos intervino militarmente, una y otra vez en algunos países de América Latina. Por ejemplo, en 1901 impuso en Cuba la Enmienda Platt, con la que se otorgaba el derecho de intervenir en la isla cuando así lo considera necesario. En 1903, en Colombia provocó la separación de Panamá y obligó al gobierno de ésta a aceptar un apéndice en su constitución jurídica semejante al cubano. En 1904, Theodore Roosevelt proclamó su corolario de la doctrina Monroe con lo que hacía extensivo el derecho de intervención de Estados Unidos en cualquier nación americana. Entre 1905 y 1907, impuso a República Dominicana un tratado oneroso a su soberanía y en 1916 la ocupó militarmente. Haití no corrió mejor suerte, pues en 1915 también fue ocupado por los soldados estadounidenses y le impusieron un gobierno militar y una cons-

titución jurídica. Nicaragua corrió una suerte semejante cargando con “convenios” lacerantes a su soberanía y tolerando a los marines norteamericanos desde 1912 hasta 1925. México en dos ocasiones hizo frente a los ejércitos de su vecino del Norte durante su revolución, en 1914 y en 1916, y enfrentó todo tipo de presiones y chantajes del mismo. Centroamérica, en general, tuvo que aceptar los supuestos “buenos oficios” norteamericanos para alcanzar la paz en 1907 y 1923. Estos casos y otros tantos más que poco se conocen, o se desconocen totalmente, conformaron una época de agravios extremos en contra de Latinoamérica.⁶

Sin embargo, y no de manera casual el panamericanismo también se constituyó en foro de resistencias a las pretensiones y acciones norteamericanas. Algunos gobiernos latinoamericanos sostuvieron y defendieron desde la Primera Conferencia Internacional Americana el principio de soberanía como condición para participar, pues históricamente habían sido víctimas de la intervención de las grandes potencias. De hecho, este principio fue fundamental para los latinoamericanos desde el proyecto bolivariano de integración latinoamericana, lo cual quedó demostrado en los tratados y convenios que emergieron del Congreso de Panamá en 1826, del “Primer Congreso Internacional Americano” en 1847-1848 y del “Segundo Congreso Internacional Americano” en 1864-1865.

La dependencia económica trae consigo la dependencia política y por tanto, a la injerencia de las potencias en los asuntos internos y externos de los países de la periferia y semiperiferia. Los debates en torno a la “doctrina Calvo”, en la Segunda Conferencia Panamericana, los concernientes a la “doctrina Drago” en la Tercera; los referentes a la “doctrina Monroe” en la Cuarta y, también, los que tuvieron lugar en la Quinta (1923), relacionados a la estructura organizativa

⁶ Véanse: Hans-Joachim König, “El intervencionismo norteamericano en Iberoamérica”, en *Historia de Iberoamérica. Historia contemporánea*, tomo III, Madrid España, Ediciones Cátedra, 1998, pp. 405-453; Leslie Bethell, *Op. Cit.*; Demetrio Boersner, *Relaciones Internacionales de América Latina*, México, Editorial Nueva Imagen, 1982; Alonso Aguilar Monteverde, *Op. Cit.*; entre muchos otros. Salvador Morales en su obra matiza entre el panamericanismo propuesto por Blaine y el impulsado por los subsiguientes gobiernos norteamericanos como Mc Kinley y Theodore Roosevelt.



del panamericanismo, son ejemplos de las resistencias de las oligarquías nativas al expansionismo económico y comercial⁷ y al intervencionismo político y militar de los Estados Unidos. Ciertamente, esos debates se sucedieron muy a pesar de la oposición estadounidense a transformar el sistema panamericano en un espacio de crítica y reflexión sobre los principales problemas políticos del continente americano, sin embargo, tales resistencias no respondieron a alianzas planeadas o a un plan articulado, lo cual no las desmerita como tales.⁸

Otra vez la intervención: el *no reconocimiento* del gobierno de la Casa Blanca al gobierno mexicano encabezado por Álvaro Obregón

El presidente Woodrow Wilson, quien asumió el cargo en 1913, no modificó sustancialmente la política intervencionista de sus antecesores. México fue el escenario de uno de los últimos intentos intervencionistas de la administración wilsoniana en América Latina.

Buscando obtener provecho de la coyuntura política mexicana que se abrió con el golpe de Estado de 1920, el gobierno estadounidense negó el reconocimiento al gobierno de Álvaro Obregón para obligarlo a firmar un tratado favorable a ciertos intereses económicos de aquella nación. Incluso, como garantía para la consecución de esos planes, el Departamento de Estado y la Secretaría de Marina se pre-

⁷ La expansión económica norteamericana fue en ascenso, sobre todo durante y después de la primera guerra mundial, por ejemplo, sus inversiones aumentan de 3500 millones de dólares en 1915 a 6400 en 1919, en 1914 se modifican las disposiciones federales de ese país para permitir la expansión de sucursales bancarias en el extranjero, de ahí que entre ese año y 1918 el First National City Bank haya abierto una docena de sucursales en América Latina. Leslie Bethell, *Op. Cit.* En la obra de V. P. Potemkin (*Historia de la Diplomacia. Del comienzo de la primera guerra mundial a 1939*) se habla de la siguiente evolución en inversiones norteamericanas: 1914, 1'649 millones de dólares; 1919, 2'046 millones; 1923/4, 3'673 millones; 1929, 5'429 millones.

⁸ Gordon Connell Smith, *Los Estados Unidos y la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977; Alonso Aguilar Monteverde, *Op. Cit.*; Isidro Fabela, *Intervención*, México, UNAM, 1959; entre otros. Esas resistencias respondieron más bien a situaciones históricas y concretas, vinculadas -en lo fundamental- a la política injerencista e intervencionista de Estados Unidos de Norteamérica en el Caribe, México y Centroamérica.



pararon para una posible *intervención militar*:⁹ enviaron barcos a Veracruz y una fuerza expedicionaria de emergencia de 1,200 hombres se reunió en Pensacola, Florida.¹⁰

El motivo fundamental del no reconocimiento -desde la interpretación de Lorenzo Meyer- fue la inseguridad generada en torno a los derechos de propiedad, ya que para ese entonces México producía el 22.7% del petróleo mundial y la industria petrolera mexicana estaba en manos extranjeras, fundamentalmente británicas y norteamericanas.¹¹ La justificación que usaron fue el supuesto origen ilegal del nuevo gobierno y la falta de garantía que esa procedencia traía consigo para los ciudadanos extranjeros. No obstante, E. James Hindman sugiere que también debe tenerse en cuenta los constantes incidentes que se presentaron entre Obregón y el gobierno norteamericano desde 1913, siendo aquel una figura central del nuevo régimen en formación y de los proyectos nacionalistas impulsados por México.¹²

⁹ Las cursivas buscan llamar la atención del lector, a fin de poner énfasis en que la intervención ha tenido variados rostros -y casi siempre se presenta en formas combinadas-. Pero de ellas, la *militar* es una de las más obvias, absurdas y dolorosas por los costos humanos inmediatos que trae consigo.

¹⁰ El Comité de Relaciones Exteriores del Senado encabezado por Albert B. Fall fue el primero en sugerir que antes de otorgar el reconocimiento a Obregón se firmara un tratado que garantizase los derechos de propiedad. Robert Freeman Smith, "Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1928", en *Historia Mexicana*, Núm. 74, octubre-diciembre de 1969, pp. 216-217.

¹¹ Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1940*, México, El Colegio de México, 2ª Edición, 1972. Los norteamericanos poseían el 57.46% de las compañías petroleras y para 1924 exportaban un 72.6% del total de los productos elaborados con petróleo. Adolfo Gilly, *El cardenismo, una utopía mexicana*, México, Cal y Arena, 1997, pp. 180-181.

¹² E. James Hindman, "¿Confusión o conspiración?-Estados Unidos frente a Obregón", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Núm. 98, octubre-diciembre de 1975, pp. 271-301. En 1915, cuando el gobierno constitucionalista decretó impuestos en el Distrito Federal que afectaban a corporaciones y negocios pertenecientes a extranjeros, Álvaro Obregón sancionó a los que se rehusaban a acatarlos y les advirtió que la revolución iniciaba su marcha. Esas acciones fueron interpretadas por los empresarios y comerciantes estadounidenses como hostiles, solicitando apoyo y protección del gobierno de su país. Además, Obregón fue el representante de Venustiano Carranza en las negociaciones entabladas con motivo de la expedición Pershing, en abril de 1916, situación que llevó a la construcción de una serie de prejuicios sobre su personalidad; era visto como el líder del sector "duro" dentro de la "familia -mexicana- revolucionaria".



El no reconocimiento como instrumento de intromisión lo aplicaron con frecuencia gobiernos estadounidenses anteriores. En el caso de México, desde inicios de la vida independiente, y de manera abierta lo usaron frente a los gobiernos de Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza. La apropiación de la “doctrina Tobar” por parte de Estados Unidos y su consagración jurídica para el caso de Centroamérica en 1907, fueron los precedentes inmediatos en el uso político que las administraciones norteamericanas darían al reconocimiento de los gobiernos.¹³ Todavía en 1923, Estados Unidos presionó a las repúblicas centroamericanas a reafirmar y reforzar esa doctrina, constituida en una forma sutil y sofisticada de intervenir en los asuntos internos o externos de otra nación.

Por otro lado, la estrategia de presionar por distintos medios a los países con menor capacidad económica y militar, a fin de obligarlos a firmar tratados onerosos, históricamente le venía resultando a los gobiernos estadounidenses. Por supuesto, la aplicación del no reconocimiento en los años 20 no se entiende si olvidamos la situación económica de Estados Unidos y su política exterior. En esos años fue notoria una mayor actividad y dinamismo económicos estadounidenses en la esfera continental, de ahí que durante los gobiernos de la “dinastía republicana”,¹⁴ se hablara de “más negocios en el gobier-

¹³ Durante la mayor parte del siglo XIX, los Estados Unidos sostuvieron la doctrina Jefferson que consagraba el reconocimiento de los gobiernos condicionado al control sobre el territorio y a la aprobación popular; ya para 1877 condicionaron ese reconocimiento a la capacidad para cumplir los compromisos internacionales. César Sepúlveda, *La Teoría y la Práctica del Reconocimiento de Gobiernos*, Segunda ed., UNAM, 1974, p. 39; Brenda Verónica Chavela Sánchez, *Tiempos de crisis: Las relaciones México-Estados Unidos, (1920-1924)*, Morelia, 2001, Tesis de Licenciatura en Historia, pp. 50-51. El médico Carlos Tobar, en su función de ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, enunció lo que luego fue considerada una doctrina en las relaciones interamericanas, en una carta que envió al cónsul de Bolivia en Bruselas, el 15 de marzo de 1907. El referido personaje, consideraba que el no reconocimiento a los gobiernos llegados al poder a través de un golpe de Estado o una revolución, debía ser una sanción contra la guerra civil; de allí el nombre de una variante de las “doctrinas” del reconocimiento de gobiernos (por parte de otros). El presidente estadounidense, W. Wilson agregó la necesidad de investigar sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nuevos gobernantes. Para profundizar, *Vid.*, “Las doctrinas del reconocimiento de gobiernos y su aplicación en la práctica”, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/16/dtr/dtr1.pdf>, f/c: 02/01/10.

¹⁴ Llamó así Aguilar Monteverde a los gobiernos de Warren G. Harding (1921-1923), Calvin Coolidge (1923-1929) y Hebert Hoover (1929-1933).



no” en lugar de “más gobierno en los negocios” y de “libertad económica sin ningún género de trabas”.¹⁵ Por eso, no era casual que fuesen los inversionistas petroleros y los banqueros estadounidenses quienes presionaran a su gobierno¹⁶ para que llegara a un acuerdo con el mexicano en el sentido de no aplicar los preceptos de la constitución de 1917, particularmente los referidos al principio de retroactividad.¹⁷ De aplicarse, era muy probable que ellos perdieran las propiedades y concesiones adquiridas antes de la constitución, dado que en el nuevo orden establecía que el único que podía ser propietario de lo que había dentro del territorio nacional era la Nación. Estos grupos fundamentaban sus deseos en el hecho de haber adquirido sus propiedades e intereses en un régimen constitucional, por lo que equiparaban la aplicación del nuevo orden jurídico a “un robo decretado por el gobierno”.

Por otro lado, téngase en cuenta que quienes pugnaron por el ingreso de Estados Unidos a la Sociedad de Naciones fueron los republicanos. De ahí que en los años 20 la política exterior norteamericana haya tendido a fortalecer el panamericanismo y la expansión económica a gran escala en América. Por supuesto, dicha expansión se

¹⁵ Recuérdese que en 1927 se descubrieron planes para apropiarse de algunas zonas de la reserva petrolera nacional en California (México) donde figuraban importantes funcionarios del gobierno de Coolidge. Lorenzo Meyer, *México y el mundo. Historia de sus relaciones internacionales*, tomo VI, México, Senado de la República, 1991, p. 81. Otros casos como el del senador Albert Fall se pueden encontrar en la obra de Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, tomo II, México, Porrúa, 1977.

¹⁶ Entre las agrupaciones de empresarios norteamericanos que desplegaron una intensa campaña por el no-reconocimiento del gobierno de Obregón estuvieron: La *National Association for the Protection of American Rights in Mexico (NAPARM)* fundada en 1919 que agrupó a los dueños de las compañías petroleras y a los más poderosos hacendados y la *American Association of Mexico (AAM)* que agrupaba a los inversionistas menores.

¹⁷ La enciclopedia Quillet dice que “la retroactividad consiste, pues en dar efectos reguladores a una norma jurídica sobre hechos, actos o situaciones producidos con antelación al momento en que entra en vigor, bien sea impidiendo la supervivencia reguladora de una ley anterior, o bien alterando o afectado un estado jurídico preexistente, a falta de esta”. Citado en: <http://www.monografias.com/trabajos12/comex/comex.shtml>; “El término retroactividad en el derecho –apunta la jurista Carla Huerta– se refiere a la situación específica en que una norma puede tener eficacia respecto de actos sucedidos previamente a su expedición, esto es, a una forma extraordinaria de operar de la norma en el tiempo”. *Vid.*, también, Carla Huerta, “Retroactividad en la constitución”, <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2389/19.pdf>, f/c: 03/01/10.

fundó también en el hecho de que Gran Bretaña, Francia y Alemania salieron debilitadas de la guerra, dejando vacíos económicos y comerciales que requerían ser suplidos. Paralelamente, el impulso de una política proteccionista y la transformación de Estados Unidos en el principal y más importante acreedor de aquellas potencias, jugaron su papel en el desarrollo económico norteamericano.¹⁸

El crecimiento de la influencia económica de Estados Unidos en América Latina se vio reflejada en cifras: tan sólo de 1927 a 1929 los empréstitos bancarios pasaron de 3,500 millones de dólares a 8,500; las inversiones de 1924 a 1929 pasaron de 1,500 millones de dólares a más de 3,000.¹⁹ Además, hubo cambios en los ramos de inversión, pues pasaron a ocupar el primer lugar las inversiones petroleras, mineras y agrícolas; en segundo lugar estuvieron las del ferrocarril. Igualmente, fue notorio el movimiento en la distribución geográfica de las mismas: de ocupar el primer lugar México y Centroamérica y un segundo lugar el Caribe en 1897, en 1929 pasó a ocuparlos América del Sur y México con un 56.2%, le siguió Centroamérica representando el 23.5% y finalmente el Caribe con el 20.3%.²⁰

Conociendo esos factores y condiciones resulta más fácil comprender, que no justificar, la política estadounidense hacia México durante toda la década de los años veinte.

¹⁸ Los efectos de la depresión y de la crisis de sobreproducción que siguieron a la Primera Guerra Mundial, condujeron a la adopción de una política de extremo proteccionismo por parte del gobierno norteamericano, factor importante para la consolidación de su dominio económico en América. Entre los sectores norteamericanos más golpeados y que presionaron para que los gobiernos asumieran tal estrategia estuvieron los agricultores. José Cantón Navarro, Oscar Zanetti Lecuona, et al, *Historia de Cuba. La neocolonia: organización y crisis, desde 1899 hasta 1940*, La Habana, Editora Política, 1998, p. 200.

¹⁹ Víctor Manuel Durant Ponte, "Prólogo", en: Pablo González Casanova (coordinador), *América Latina en los años treinta*, México, Siglo XXI, 1983, pp. 7-22. Alonso Aguilar proporciona las siguientes cifras contemplando la inversión tanto directa como indirecta (de cartera): en 1897 ascendían a 304.3 millones de dólares, en 1908 eran ya de 1'062. 9, en 1914 de 1'641.4 y en 1929 de 5'369.70. Alonso Aguilar Monteverde, *Op. Cit.*, p. 73.

²⁰ Al respecto, Aguilar Monteverde proporciona las siguientes cifras: en 1897 México y América Central absorbían un 72.8% de las inversiones norteamericanas, el Caribe con el 14.8% y América del Sur con el 12.4%; en 1914 México y Centroamérica conservaron el primer lugar pero solo con el 57.7% y América del Sur subió a segundo lugar; en 1929, son coincidentes los datos. Alonso Aguilar Monteverde, *Op. Cit.*, p. 74.

El proyecto de tratado propuesto por Estados Unidos al gobierno de Obregón como condición para otorgarle el reconocimiento incluía preceptos como los siguientes: 1) Derogar los decretos petroleros de Carranza; 2) Suprimir los “denuncios” de las propiedades petroleras; 3) Dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros sobre las propiedades de las compañías no denunciadas; 4) No rehusar ni retardar los permisos de perforación; 5) Modificar la posición del ejecutivo en los juicios de amparo interpuestos por las compañías, permitiendo una solución favorable a éstas; 6) Establecer una política impositiva justa; 7) Derogar el artículo 27 constitucional; 8) Reconocer y restituir derechos a los ciudadanos extranjeros afectados por éste; y, 9) Asegurar que la nueva legislación no se apartase de los puntos anteriores.²¹ Tal contenido muestra el enfrentamiento de las dos perspectivas: mientras que los gobiernos mexicanos, a partir de Carranza, buscaron recuperar la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales -lo que implicaba en primer lugar proteger los que aún se encontraban fuera del control extranjero y, segundo, recuperar los que se encontraban en poder de los foráneos-, los gobiernos norteamericanos se esforzaron por custodiar a sus empresarios en cualquier parte del mundo.

La llegada de Álvaro Obregón a la presidencia mexicana (1920-1924) tras el interinato de Adolfo de la Huerta,²² no significó ningún cambio esencial, ni en la política interna ni en la externa. Obregón representaba el continuismo y su interés estaba centrado en proseguir con la recuperación de la soberanía estatal sobre los recursos naturales. Sin embargo, la política exterior de los republicanos estadounidenses le imposibilitó dar pasos decisivos en ese sentido. Al no tener el reconocimiento de la Casa Blanca, su prioridad se centró en revertir la política de su vecino del norte. Así, la búsqueda de caminos que posibilitaran un arreglo con él, condicionó, incluso, la política interna ya que el reconocimiento requería construir una imagen de

²¹ Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos...*, pp. 160 y 161. La propuesta fue planteada al presidente Adolfo de la Huerta y ratificada por Estados Unidos en el proyecto de tratado enviado a Obregón el 27 de mayo de 1921.

²² El interinato de Adolfo de la Huerta (junio-diciembre de 1920) fue la transición para la llegada del jefe real de la rebelión de Agua Prieta.



estabilidad que le obligaba a otorgar ciertas concesiones a la población.²³

El gobierno de Obregón buscó simpatía de algunos de los sectores empresariales norteamericanos mediante cabildeos, negociación y muestras de disposición respecto a las garantías y protección de los intereses extranjeros. De igual manera, desplegó una intensa campaña propagandística en Estados Unidos, incluso llegaron a acusarle de corromper a periodistas norteamericanos para que vendiesen una imagen de paz y prosperidad mexicanas. El propio Obregón asistió a varias de las reuniones organizadas y banquetes ofrecidos en Estados Unidos a grupos de empresarios, comerciantes y funcionarios.²⁴ Esa intensa actividad logró incidir en la formación de un amplio movimiento social norteamericano e internacional que presionó ampliamente a la Casa Blanca para que otorgase el reconocimiento a la nueva administración mexicana.

Para 1921, el Comité Internacional de Banqueros de México, poco después de haberse reunido en París, manifestó su inconformidad por la política seguida por el Departamento de Estado norteamericano frente a la administración obregonista. Ésta, en correspondencia, envió a su secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, a negociar con Thomas W. Lamont el asunto de la deuda, llegando a un convenio con el dicho Comité el 16 de junio 1922.²⁵ Para este mismo año, la

²³Por ejemplo, entre esas concesiones estuvo el intenso reparto agrario en las zonas zapatistas del estado de Morelos y las razones políticas son muy obvias. Alberto J. Pani al justificar la decisión del gobierno de Obregón de abstenerse de participar en la Quinta Conferencia reconocía que con ese mayor reparto agrario se buscaba lograr la estabilidad interna. Telegrama de Alberto J. Pani a Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, E. E. y Ministro Extraordinario en Chile, 24 de enero de 1923, "Delegación de CHILE ante la Quinta Conferencia Internacional Americana, e informaciones al respecto", Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), L-E-191(4), ff. 91-134. También, Hans Werner Tobler, "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935", México, *Historia Mexicana*, No. 134, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1984, pp. 227-228.

²⁴ Brenda Verónica Chavela Sánchez, *Tesis Cit.*, pp. 140-151.

²⁵Lamont era uno de los principales accionistas de la Casa Morgan; fue fundador en 1919 del mencionado Comité Internacional y presidente del mismo. El Convenio De la Huerta-Lamont (Nueva York, 16 de junio 1922) fue muy oneroso para México ya que reconocía una deuda global de 508,000,000 de dólares, comprometió al gobierno mexicano a pagar 30



Asociación de Productores de Petróleo también había alcanzado un acuerdo con Obregón respecto a los impuestos, además de los fallos favorables dictados a su favor por la Suprema Corte de Justicia a partir de agosto de 1921.²⁶ Para 1922, las Cámaras de Comercio y los gobernadores de los estados de la Unión Americana fronterizos a México estaban exigiendo al gobierno de la Casa Blanca el reconocimiento inmediato al gobierno mexicano; por su parte, los empresarios, comerciantes y banqueros británicos también exigían a la *Foreign Office* el reconocimiento del gobierno de Obregón.²⁷ Esas expresiones de apoyo al gobierno obregonista también respondían al temor de los inversionistas extranjeros a la incertidumbre que traía consigo el no reconocimiento al gobierno mexicano, dado lo turbulento de su pasado (etapa armada de la Revolución mexicana).

millones para 1924 e ir aumentando anualmente ese pago hasta alcanzar los 50 en 1928. La protesta social y política no se hizo esperar por lo que fue suspendido en septiembre de 1923 y reformado el 23 de octubre de 1925, reduciendo la deuda a 435 millones. Abdiel Oñate, "La Batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los Banqueros Internacionales, 1920-1925", *Historia de México*, Núm. 196, abril-junio de 2000, p. 658.

²⁶Obregón intentó aprovechar las diferencias existentes entre los banqueros y los petroleros ya que mientras los primeros (Comité Internacional de Banqueros) estaban de acuerdo con los impuestos decretados a la exportación del petróleo en junio de 1921 -exigían que ese rubro fuera garantía para el pago de la deuda-, las compañías se oponían y amenazaron con parar la producción para arruinar las finanzas estatales. Sin embargo, intervino el Departamento de Estado y frustró la táctica mexicana: los petroleros rechazarían la propuesta mexicana, los banqueros no exigirían incremento de impuestos al petróleo y ambos negociarían por separado con México. Abdiel Oñate, *Op. Cit.*, p. 658; y, Brenda Verónica Chavela Sánchez, *Tesis Cit.*, pp. 140-151. El primer fallo de la Suprema Corte del 30 de agosto de 1921 declaró ilegal la retroactividad de la ley con la única condición de que las compañías demostraran debidamente que habían iniciado su actividad antes de promulgada la constitución ("acto positivo"). Lorenzo Meyer, *México y el Mundo...*, p. 51.

²⁷ El representante británico en México, H. A. C. Cummins era opuesto al gobierno obregonista y a la revolución mexicana, llegó incluso a sugerir al gobierno británico que realizase gestiones ante los otros gobiernos europeos a fin de secundar la política de no-reconocimiento mantenida por Estados Unidos. Los hombres de negocios de origen británico residentes en México llamaban la atención a la *Foreign Office* para que destituyera al referido diplomático. Por su parte, el gobierno mexicano solicitó el 22 de agosto que se retirase el mencionado representante a la vez que intentó -a través del establecimiento de Comisiones Mixtas de Reclamaciones- conseguir el reconocimiento de esa potencia europea. Walter Scholes y Marie V. Scholes, "Gran Bretaña, los Estados Unidos y el no reconocimiento de Obregón", en *Historia Mexicana*, Núm. 75, México, Colegio de México, enero-marzo de 1970, pp. 388-396.

El gobierno de Obregón y la convocada Conferencia Panamericana de 1923

El presidente Álvaro Obregón utilizó los recursos y las coyunturas que se le presentaron para alcanzar el reconocimiento de la Casa Blanca, por eso prestó suma atención a la Quinta Conferencia Internacional Americana. Ésta se celebró en Santiago de Chile, en 1923, del 25 de marzo al 19 de abril. Cuando iniciaron los trabajos preparativos, en abril de 1922, el gobierno mexicano no lograba aún el reconocimiento del gobierno norteamericano, razón por la cual, de acuerdo al reglamento de la referida Conferencia, no tendría derecho a estar representado en los trabajos del Consejo Directivo de la Unión Panamericana.

La Unión Panamericana venía fungiendo como una especie de Poder Ejecutivo Americano, mientras que las Conferencias Internacionales Americanas se asemejaban a un poder Legislativo continental. La Unión era presidida por un Consejo Directivo, integrado por los representantes diplomáticos latinoamericanos cuyos gobiernos estuviesen acreditados debidamente en la Casa Blanca. Entre las funciones del Consejo se encontraba la de establecer el programa a discutir por aquellos. Además, la sede de la Unión era Washington y la presidencia de la misma recaía en el Secretario de Estado norteamericano. En ese sentido, el poder legal y político que el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica ejercía sobre la estructura orgánica del panamericanismo contradecía abiertamente la retórica con que pretendía legitimar el proyecto integracionista panamericano.

La información minuciosa en torno al desarrollo de la organización de la Conferencia jugó un papel clave para el diseño de la estrategia del gobierno obregonista. La legación mexicana en Estados Unidos, por ejemplo, realizó gestiones para estar constantemente informada del desarrollo de los preparativos de la Conferencia.²⁸ El go-

²⁸El encargado de Negocios de México en Estados Unidos, Manuel C. Téllez al secretario de Relaciones Exteriores de México, Alberto J. Pani, 3 de abril de 1922, "Programa y Reglamento de la Quinta Conferencia Internacional Americana", AHSREM, L-E-190 (1), ff. 1 y 2. A través de esta correspondencia se informó de los miembros que integrarían la "Sección

bierno de México fue invitado a opinar por escrito sobre el programa, no obstante, el encargado de Negocios de México en Estados Unidos llamó la atención sobre el limitado plazo que el director de la Unión dio para hacerlo.²⁹ El gobierno mexicano giró instrucciones de declinar la invitación, ya que, entre otras razones, consideró injusto no habersele permitido tener representación en el Consejo.³⁰

Sin embargo, la intensa, cuidadosa y constante actividad desplegada por el gobierno de Obregón en el continente constituyó una de las claras expresiones del interés mexicano por usar la Quinta Conferencia como un campo de batalla diplomática frente a la agresividad del gobierno estadounidense; episodio que la historiografía ha olvidado por completo. Conocer el tipo de personalidades que asistiría a la referida Conferencia era un elemento indispensable para elaborar diagnósticos, estrategias y tácticas a seguir, por eso la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SREM) solicitó, el 17 de octubre de 1922, a todos sus representantes diplomáticos en Latinoamérica datos sobre la participación o abstención de los gobiernos en los respectivos países en los que se encontraban, y en caso de que fuesen a participar, pedía informes sobre los miembros que integrarían las respectivas delegaciones.³¹ La información recibida por la cancillería fue amplia y detallada.

En enero de 1923, la cancillería mexicana declinó oficialmente, a través de una nota, la invitación del gobierno chileno a participar en la Quinta Conferencia Panamericana;³² esa misma nota fue enviada el 15 de enero a los gobiernos latinoamericanos (donde México tenía representación). En respuesta, los representantes mexicanos envia-

Estadounidense del Comité Panamericano”, encargada de formular el programa de las cuestiones que a Estados Unidos interesaba fuesen tratadas en el evento.

²⁹ El plazo dentro del que podía opinar iba del 27 de mayo al 6 de junio. De Manuel C. Téllez a Alberto J. Pani, 28 de mayo de 1922, en “Programa y Reglamento de la Quinta Conferencia...”, ff. 19 y 21.

³⁰ *Ibid.*, f. 33.

³¹ En “Delegaciones de los diferentes países americanos que participarán en la Quinta Conferencia Internacional Americana que se celebrará en Santiago de Chile en marzo de 1923”, AHSREM, L-E-191 (1).

³² De Alberto J. Pani a Enrique Bermúdez, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Chile en México, 10 de enero de 1923, L-E-195 (I), ff. 153-180.



ron no sólo cartas de aquellos gobiernos en solidaridad con su homólogo y lamento, sino también recortes periodísticos de las reacciones públicas habidas en aquellos países. El gobierno chileno insistió en que México se hiciera representar en la Conferencia, a lo que el Ing. Pani, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Obregón, en respuesta dirigió una nota explicativa el 24 de enero, en la que enfatizaba el motivo central de la no participación: el uso perverso e injusto que estaba haciendo la Casa Blanca de la Doctrina del Reconocimiento.³³ Pani, basado en que “la *soberanía* (de la) nación mexicana jamás ha sido cuestionada en cien años de vida autónoma ni puede ser cuestionada ahora”, consideraba que el gobierno mexicano debía ser reconocido “*de modo incondicional*, para que no queden injustamente violadas *soberanía* y dignidad de la Nación”.³⁴ Advertía, además, lo que tal política estadounidense implicaría para Latinoamérica: “(la) violación (de la) soberanía y (la) dignidad (de) México sentaría (un) precedente lamentable para todo (los) países hermanos (del) Continente ante (la) posible prosecución futura de pasadas y actuales tendencias (de) expansión imperialista (de los) Estados Unidos...”.³⁵

El contenido de ambas notas, difundidas ampliamente en el continente, impactaron en la opinión pública latinoamericana. Esta situación anómala que enfrentaba México –del no reconocimiento a su gobierno- junto a la oposición norteamericana para que la Sociedad de Naciones se hiciera representar en la Quinta Conferencia, configuraron un ambiente crítico hacia Estados Unidos y su oferta panamericana, esta última fue vista por algunos intelectuales, funcionarios y gobiernos latinoamericanos como una muestra clara y palpable de las intenciones hegemónicas norteamericanas.

³³ Telegrama de Alberto J. Pani a Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, E. E. y Ministro Plenipotenciario de México en Chile, 24 de enero de 1923, “Delegación de CHILE ante la Quinta Conferencia Internacional Americana, e informaciones al respecto”, AHSREM, L-E-191(4), f. 75.

³⁴ *Ibid.*, f. 82. (Los resaltados son míos).

³⁵ *Ibid.*, f. 83.



El gobierno chileno, propuso entonces llevar a arbitraje el asunto, a lo que el gobierno de México contestó: “como cuestiones de soberanía y dignidad nacionales son incontrovertibles por no tener puramente carácter jurídico, no pueden ser sometidas, consiguientemente, a ningún laudo arbitral”.³⁶ Un ejemplo más de cómo la diplomacia obregonista maneja con suma habilidad el asunto, tocando las vibras más sensibles de importantes sectores latinoamericanos, y sobre todo de aquellos que de algún modo y en algún momento se había visto (y sentido) violentados sus derechos soberanos.

Considerando la favorable recepción continental a la postura asumida por México frente a la Quinta Conferencia, el gobierno de Obregón buscó retomar las diferencias y divisiones que existían entre los países de Sudamérica para hacer de ellas un gran vacío que posibilitara el fracaso norteamericano. Mientras que Perú, Bolivia y Chile seguían confrontados por la disputa de la soberanía sobre el Tacna y Arica, Brasil estaba inconforme porque en la Conferencia de Santiago se abordaría lo correspondiente a reducción de armamentos. Perú acusaba al gobierno chileno de mentiroso e hipócrita y Bolivia se quejaba de la indisponibilidad del mismo para negociar una posible salida al mar. Tanto Perú, Bolivia y Brasil habían anunciado no participar en la próxima Conferencia Panamericana, de ahí que los artífices de la política exterior mexicana vieran en ello una coyuntura que podía ser utilizada por el gobierno de México, quien anunciando su ausencia podía motivar a que esos países lo secundaran, logrando así el vacío en el próximo cónclave.

De alcanzar tal objetivo, la realización de la Conferencia Panamericana habría sido pospuesta, lo cual acarrearía desprestigio a Charles E. Hughes –secretario de Estado- y a la política panamericana de Estados Unidos de Norteamérica. Éste, en cambio, habría evitado la ausencia de México en la Conferencia, otorgando el reconocimien-

³⁶ *Idem.*



to al gobierno de Obregón o, por el contrario, habría retardado más las negociaciones iniciadas con éste en abril de 1923.³⁷

Sin embargo, tal estrategia se vio frustrada, ya que tanto Brasil como Bolivia decidieron participar. Al gobierno mexicano le quedó como única carta a jugar, el impulso de la reforma de la Unión Panamericana. Desde que anunció su ausencia en la Conferencia, se propuso llamar la atención sobre la anómala organización de la Unión Panamericana, la cual le parecía más bien “una unión de países amigos de Estados Unidos y no una unión de naciones americanas con iguales derechos y obligaciones”. Recordemos, como ya se mencionó, que en ella sólo tenían derecho a participar las representaciones de los gobiernos debidamente reconocidos por el gobierno de la Casa Blanca, y que quien presidía su Consejo era el secretario de Estado norteamericano. Sin contar que la sede se encontraba justamente en Washington.

México y la reforma de la Unión Panamericana en la V Conferencia

Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, ministro de México en Chile, aprovechó la cobertura que el gobierno de este país sudamericano le brindó, para difundir ampliamente las notas explicativas de la cancillería mexicana sobre la ausencia de México en la convocada Conferencia Panamericana.³⁸

México –declaró el referido ministro mexicano ante la prensa chilena-, como todo pueblo consciente de su soberanía y que estima su dignidad nacional, no debió delegar sus derechos como miembro de la Unión en otro

³⁷Las negociaciones entre los gobiernos de Obregón y Harding desembocarían en los llamados Acuerdos de Bucareli. Cada gobierno nombró una representación especial para las mismas.

³⁸“El Ministro de México, Ecmo. Sr. Lerdo de Tejada, dirige una interesante nota a la Cancillería chilena. La no participación de México en la V Conferencia Panamericana”, *Diario Ilustrado*, 14 y 18 de enero de 1923; “México no concurrirá a la Quinta Conferencia Panamericana”, *El Mercurio*, 13 de enero de 1923 (en este publicó partes del contenido de la nota que envió México a Chile). Telegrama de Alberto J. Pani a Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, 24 de enero de 1923, *Delegación de CHILE...Doc. Cit.*, ff. 91-134.



país; o los ejercitaba por sí mismo como era debido, si en la Unión rige un criterio de verdadera igualdad continental, o quedaba privado de ellos... Yo deseo como el que más, que la fraternidad continental en América sea toda una verdad, que los pueblos que la forman sin distinción de poder o tamaño se respeten y sean iguales dentro del derecho internacional civilizado y de la cultura que debe reinar en nuestro Continente.³⁹

Las acciones llevadas a cabo por el gobierno de Obregón, de manera previa a la Conferencia y en referencia a ella, para hacer de ésta un campo de batalla diplomática en contra de la intromisión estadounidense en los asuntos exclusivos de cada nación americana, tuvo eco en Santiago de Chile. La delegación costarricense a la Quinta Conferencia propuso que la *representación* en el Consejo Directivo de la mencionada Unión *fuese directa*, y que se estableciera en el reglamento expresamente que la concurrencia a la Unión y a las Conferencia *fuese por derecho propio* de cada uno de los Estados americanos.⁴⁰ Esa propuesta de reforma a la Unión panamericana, que fue una de las primeras en aparecer por aquellos años en que parecía incuestionable la política exterior americana de la Casa Blanca, tuvo como principal referente el caso de México, por ello el representante costarricense, Alejandro Alvarado Quirós, al exponerla señaló:

Estamos incompletos. Falta en esta Asamblea la más pujante nación de América; falta la más gallarda de nuestras hermanas; falta México. Que no sean estas asambleas de diplomáticos obedientes a sus Gobiernos y sujetos a “caprichosos reconocimientos”, sino juntas de genuinos represen-

³⁹“El Gobierno de México ante la Conferencia Panamericana”, *La Nación*, 22 de enero de 1923. “Delegación de CHILE... Doc. Cit. La nota explicaba las razones por las que México se abstendría de participar en la Quinta Conferencia; señalaba que, no obstante que “el inciso (b) de la Sección 5 del mismo artículo [del I] dice que ‘la República que no tenga representante acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos, podrá designar a un miembro del Consejo Directivo para que la represente en la Unión de las Repúblicas Americanas’”, el gobierno de Obregón consideró improcedente e indecoroso hacerlo “ya que México es una nación *soberana*” y poseía un Gobierno popular y responsable. De Alberto J. Pani a Enrique Bermúdez, 10 de enero de 1923, AHSREM, L-E-195 (I), ff. 153-180.

⁴⁰ “Memorándum sobre la posible actitud de la Delegación mexicana en la Sexta Conferencia Internacional Americana” en: Documentos de la Sexta Conferencia, AHSREM, L-E-196 (20), f. 4. Las cursivas son nuestras y tienen la finalidad de resaltar los elementos que consideramos más importantes de la propuesta de reforma.



Carlos Trejo Lerdo de Tejada en su etapa de estudiante en 1903
Archivo Centro de Estudios Superiores, UNAM, Alumnos, Exp. 46153



tantes de los “pueblos del continente”. Yo hago moción para que en lo sucesivo, para concurrir a estas reuniones de países latinos, no necesiten nuestras credenciales en español de un Visto Bueno en inglés.⁴¹

El informe confidencial que la delegación cubana presentó a su gobierno también nos esclarece el papel que el caso México desempeñó:

En las sesiones de la Comisión y de la Subcomisión solían hacerse alusiones al ‘caso México’; porque nadie ignoraba que a pesar de ser la reforma aspiración antigua, el ‘caso México’ era el golpe que ahora la imponía en los ánimos. De ahí que Mr. Fletcher sagazmente propusiera desde los principios del debate una modificación contraria a la sospecha de que los Estados Unidos querían alejar a México de la Unión, entre tanto la Casa Blanca no reconociera al actual Gobierno mexicano. La multitud en las calles y el público en las galerías de la Conferencia daban estruendosos vivas a México; y Mr. Fletcher no desconocía el valor moral y político de estas espontáneas demostraciones.⁴²

El impacto de la actividad diplomática mexicana en el continente fue evidente y preocupó seriamente a la administración norteamericana en turno. El referido informe describe cómo los representantes cubanos, por informes confidenciales, se enteraron de que los delegados norteamericanos discutieron acaloradamente la posibilidad de que

⁴¹“Alvarado Quirós y México”, *Diario de Costa Rica*, 31 de mayo de 1923, en “Delegación de COSTA RICA ante la Quinta Conferencia Internacional Americana, e informaciones al respecto”, AHSREM, L-E-191(2), ff. 52-54. La nota hacía hincapié en el “ceño sombrío y la contracción de puños de los Fletcher y los Rowe” cuando fue expuesta la moción: “Cuál era ese mísero ratoncillo latino que así pretendía poner cascabeles al sanguinario gato sajón? Quien era ese nuevo David que, poniendo por testigos de audacia a los pueblos de América, lanzaba tan atrevido reto al Goliat Yankee y colocando en la honda de la justicia internacional el guijarro mexicano, apuntaba con él a la frente del coloso”. La misma nota consideró que ese suceso fue determinante para el reconocimiento al gobierno mexicano: “Y en esos mismo días, ¡Oh las coincidencias!, previa una guerrilla de cablegramas entre Chile y Washington, Estados Unidos enviaba a México dos comisionados suyos para que acordaran las bases de un pronto reconocimiento”.

⁴²“Copia fiel de una parte del informe confidencial de la Delegación Cubana a la V Conferencia Panamericana de Santiago de Chile” enviada por Mariano Armendáriz a la SREM, 2 de junio 1923, “Delegación de CUBA ante la Quinta Conferencia Internacional Americana, e información al respecto”, AHSREM, L-E-191(3), f. 69.

el gobierno de su país reconociera al mexicano antes de que terminase la Conferencia.

Desde luego, México y su relación conflictiva con los Estados Unidos incidieron más allá del terreno moral, pues como apunté párrafos atrás, el gobierno mexicano había denunciado con antelación el carácter antidemocrático de la estructura de la Unión Panamericana, exigiendo a la vez una reforma de fondo a la misma. Otras de las declaraciones que Trejo y Lerdo había hecho al diario *La Nación*, antes de iniciado el debate en torno al asunto, versaba en los siguientes términos:

Necesidad de establecer que los países que por cualquier circunstancia interrumpen sus relaciones con los Estados Unidos del Norte, tengan asiento en el Consejo de la Unión Panamericana por derecho propio, pues de lo contrario esta es una oficina estadounidense y no panamericana... Necesidad, por razones de recíproco respeto a todas las naciones de nuestro continente, a la integridad de su soberanía y a una base de igualdad, de establecer para el futuro que la presidencia de la Unión no sea un privilegio a perpetuidad del Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica y que esa presidencia o sea rotativa o de elección.⁴³

El Ministro de México en Chile informó a Alberto J. Pani las minucias del trabajo diplomático realizado en la Conferencia. Puesto que hubo rumores e insinuaciones por parte de los norteamericanos y sus aliados en el sentido de que los mexicanos trataban de influir en los delegados para que los favorecieran, Trejo y Lerdo decidió cambiar el plan de reuniones oficiales y ostensibles por el contacto discrecional, pero permanente con las delegaciones:

...invitar diariamente a comer o almorzar a varios de ellos en grupos pequeños, logrando así estar siempre en constante comunicación con *nuestro bando*; conocer hasta los detalles íntimos de todas las comisiones y hacer mi labor de ayuda con ellos en forma eficiente y sin que la prensa enemiga hiciese mención alguna que pudiera perjudicar la situación.⁴⁴

⁴³ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada "Informe sobre la Quinta Conferencia Panamericana. Comisión Política", 23 de mayo de 1923 AHSREM, L-E-194, f. 335.

⁴⁴ *Ibid.*, f. 334.

El referido ministro actuaba acorde a las instrucciones giradas por la cancillería mexicana, las cuales fueron claras y concisas: “permanecer [en] Santiago durante [las] sesiones [de la] Conferencia Panamericana con fines [de] observar e informar [a] esta Secretaría y rectificar, si hubiere ocasión de ello, conceptos erróneos que pudieran ser emitidos respecto [a la] política internacional [del] Gobierno [de] México”; asistir únicamente a “sesiones de carácter solemne a que concurra todo cuerpo diplomático” y no a sesiones ordinarias con el fin de evitar situaciones difíciles; y, hacer declaraciones sólo “[en] caso necesitarse rectificar”.⁴⁵

La propuesta costarricense de reforma a la Unión Panamericana no se entiende si ignoramos otros elementos como la personalidad de Alvarado Quirós. Éste, siendo secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica e impregnado de los problemas latinoamericanos, se forjó la esperanza de transformar la Unión Panamericana en una verdadera Liga de Naciones Americanas mediante una reforma de la estructura de aquella. En la construcción de estas expectativas jugó un papel importante el nuevo orden mundial que resultó al finalizar la Guerra Mundial de 1914-1918 y el establecimiento de la Sociedad de Naciones. Pero Alvarado Quirós no fue el único autor de la propuesta, muy cerca de él estuvo el cubano Manuel Márquez Sterling con quien en el transcurso del viaje a Santiago sostuvo importantes conversaciones.⁴⁶ Incluso, Carlos Trejo llegó a suponer que éste último decidió jugar un papel de bajo perfil mediático, por considerarlo poco conveniente para su país, dada la situación especial que éste guardaba respecto de Estados Unidos.⁴⁷

⁴⁵ Telegrama de Alberto J. Pani a Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, 24 de enero de 1923, *Delegación de CHILE... Doc. Cit.*, ff. 135 y 138.

⁴⁶ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 75. Éste consideró a Cuba y Costa Rica como “los iniciadores y directores morales de ese movimiento”.

⁴⁷ Cuba estaba sometida a un supuesto tratado que le fue impuesto a finales del siglo XIX, y que fue conocido como Enmienda Platt. Tal situación proporcionaba cierta “legalidad” al gobierno de la Casa Blanca para intervenir en asuntos de competencia exclusiva de los cubanos.

No sólo la propuesta fue consensada por ambos personajes y sus colegas miembros de las delegaciones, sino también la táctica: la conformación de un bloque que la sostuviera hasta sus últimas consecuencias. Este hecho es trascendental, pues constituye el primer intento explícito de colaboración estrecha y planificada de los representantes latinoamericanos en las Conferencias Internacionales Americanas.⁴⁸ Efectuaron una reunión privada y previa a la sesión en la que se abordaría el asunto de la reforma, a la cual concurrieron representantes de Costa Rica, Cuba, Haití, Santo Domingo, Panamá, Colombia, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Honduras, quienes aprobaron la propuesta con modificaciones no sustanciales e hicieron el compromiso de defenderla.⁴⁹

En la sesión de la Comisión Política del 9 de abril se enfrentaron abiertamente las dos propuestas que darían cuerpo a los bloques conformados en la Conferencia: de un lado el bloque latinoamericano con la propuesta de reforma y del otro, los norteamericanos y sus aliados con la postura de mantener la estructura de la Unión Panamericana tal cual estaba. Esta posición estuvo contenida en el artículo V de la ponencia de Leo S. Rowe, director de la Unión Panamericana y miembro de la Delegación norteamericana y Henry P. Fletcher, presidente de la misma.⁵⁰

El gobierno estadounidense se vio sorprendido ante tal oposición, no obstante que la crítica hacia la política exterior interamericana de

⁴⁸ Según el informe del representante mexicano, quienes diseñaron el “programa de combate” fueron él (Carlos Trejo) y Márquez Sterling. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada “Informe sobre la Quinta Conferencia Panamericana. Personal de las Delegaciones a la Conferencia”, AHSREM, L-E-194, f. 53.

⁴⁹ Informe general, reservado y confidencial sobre la Quinta Conferencia Panamericana, elaborado por Carlos Trejo, AHSREM, L-E -194, f. 7.

⁵⁰ Reservada de Carlos Trejo y Lerdo de Tejada a Sr. Ing. D. Alberto J. Pani, 27 de mayo de 1923, Santiago de Chile, en AHSREM, L-E-195 (II), ff. 197 y 198. 1) El Consejo estará formado por representantes especiales acreditados ante la Unión y el Secretario de Estado de Estados Unidos; 2) Los funcionarios diplomáticos en Washington que no estuvieran acreditados como representantes ante la Unión Panamericana podrán asistir a las deliberaciones del Consejo, aunque careciendo de voto; 3) Los gobiernos americanos que no hubiesen nombrado representantes ante la Unión Panamericana pueden conferir su representación a su representante diplomático o a otro vocal del consejo. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre...Comisión Política... Doc. Cit.*, ff. 71-72.

Estados Unidos de Norteamérica se presentó antes de la realización del cónclave. Ellos, los norteamericanos, acudieron a la Conferencia con el propósito de buscar fortalecer la Unión Panamericana; su propuesta era establecerla a través de una convención que le daría “una situación internacional mejor definida y serviría para robustecer su posición”. Además, pretendían ampliar las facultades discrecionales del Director General en materia de publicaciones.⁵¹ Frente a la tendencia universalista que, con la Liga de Naciones, emergió tras la Primera Guerra Mundial, la Casa Blanca buscaba afianzar su hegemonía en América Latina mediante un panamericanismo reforzado.

La reacción y actitud de la representación norteamericana ante la petición de reforma expuesta por Alvarado Quirós mostró incomodidad y preocupación del gobierno estadounidense. Leo S. Rowe, replicó con el débil argumento de que el cuerpo diplomático residente en Washington que conformaba la Unión tenía ya formado “un espíritu de cuerpo”, el cual se veía amenazado con los delegados especiales. Los latinoamericanos pidieron una explicación de ese término abstracto y de los “enormes esfuerzos” con que, según los delegados de la Casa Blanca, se había construido “tan maravillosa” estructura. Rowe terminó pronunciando un extenso y ambiguo discurso, y entre los argumentos que manejó se encontraban los siguientes: los representantes sin carácter diplomático encontrarían una situación social poco airosa y, puesto que el Consejo se reunía cada mes y sólo durante algunos períodos del año, no valía la pena se nombrasen delegados especiales.

Entre las respuestas de los diplomáticos latinoamericanos, llama la atención la siguiente: se preguntaban “cómo podía hacer tantas maravillas el Consejo de la Unión (...) y cómo se había logrado en él, en seis horas del año ese ‘espíritu del cuerpo’ que tanto se invocaba, cuando la Quinta Conferencia, en un mes y muchos centenares de

⁵¹ “Informe a los Gobiernos a las Repúblicas miembros de la Unión Panamericana sobre el trabajo de la Unión desde la clausura de la Cuarta Conferencia Internacional Americana. Período 1910 a 1923”, presentado por el Director General de la Unión, enero de 1923, AHSREM, L-E-190 (3), f. 176. A decir de Carlos Trejo, la intención de los norteamericanos era efectivamente consolidar la Unión Panamericana. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 453.



horas de trabajo, no podía ponerse de acuerdo en puntos idénticos.” Para ellos, el Sr. Rowe hizo explícita, tal vez sin quererlo, la falta de independencia y de dignidad de los integrantes de dicho Consejo. El gobierno de Estados Unidos anhelaba reforzar el control de la tan cuidadosamente construida Unión Panamericana, pero al mismo tiempo ponía de manifiesto su temor y resistencia a perderlo.

Fue solicitada la votación. Los norteamericanos, al temer perder en ella, pidieron una moratoria para mayor reflexión y estudio, “siendo tan de capital importancia la iniciativa”, además, manifestaron que esperaban instrucciones de Washington.⁵² Pretendían ganar tiempo y desarrollar sus trabajos de contra-ataque; presionaron en privado a las distintas Delegaciones para imbuirles temor sobre las posibles consecuencias de una transformación radical de la Unión. Cuando eso no les resultó efectivo, amenazaron con retirarse de la Unión. Esfuerzos infructuosos y desesperados que sólo buscaban intimidar. En la sesión del 18 de abril Fletcher presentó una nueva fórmula con la que revelaban su poca disposición y su limitada comprensión de la cuestión, ya que si se lee con cuidado podrá observarse que estaba dirigida a salvar el caso mexicano, por considerarlo la causa del revés que estaban enfrentando en la Conferencia:

Los Gobiernos americanos que no tengan agentes diplomáticos en Washington pueden conferir su representación, dentro del Consejo Directivo, a otro miembro del Consejo; en tal caso estos agentes diplomáticos tendrán un voto por cada país que representan; *o pueden nombrar un representante que no tengan carácter diplomático, entendiéndose sin embargo, que la participación de dicho representante no se considerará como equivalente a un reconocimiento del Gobierno así representado, por el Gobierno de cualquier otro Estado, miembro de la Unión Panamericana, que no haya reconocido a dicho Gobierno.*⁵³

⁵²Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 74. “El bando sajón sufrió un desconcierto tan grande cuando logramos que ésta, la propuesta costarricense y cubana se propusiera, que propiamente no sabían qué actitud tomar”. Carta reservada de Carlos Trejo y Lerdo de Tejada a Alberto J. Pani, 27 de mayo de 1923, Santiago de Chile, en AHSREM, L-E-194, f. 199.

⁵³Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 79. El texto constituía el artículo V de la ponencia de Fletcher más la enmienda que propuso el 18 de abril. Las cursivas corresponden al subrayado que Trejo realizó en el documento original.



Alvarado Quirós se manifestó contrario a esa fórmula ya que sentaba un precedente perjudicial para Latinoamérica y, a su juicio, la demanda de reforma no se debía al caso de México únicamente; lo secundaron César Zumeta (Venezuela) y Uribe Echeverri (Colombia). Éste último reivindicó el caso México como una de las razones fundamentales de la propuesta, pero coincidió con Quirós en la amplitud latinoamericana de la sugestión, además, manifestó que de existir condiciones no hubiese vacilado en proponer que, “como manifestación de la igualdad que debe regir las relaciones entre los países americanos, la presidencia del Consejo Directivo, encomendada al secretario de Estados Unidos, se convirtiera en una función rotativa”. En general, Trejo y Lerdo informó cómo ante esos argumentos la Delegación norteamericana quedó incapacitada para debatirlos.⁵⁴

La propuesta latinoamericana tomó fuerza inusitada y los norteamericanos, conscientes de ello, buscaron de mil modos revertirla. Negociaron con el jefe de la Delegación colombiana, Guillermo Valencia y con el dominicano Tulio Cesteros; el primero manifestó su acuerdo con la postura norteamericana mientras que el segundo, siendo aparentemente miembro del bando opositor empezó a coadyuvar de manera importante con los estadounidenses, infundiendo pesimismo en las delegaciones que conformaban el bloque reformista. Fue entonces cuando también la Delegación uruguaya abandonó su postura inicial y la Delegación chilena hizo lo suyo como supuesto mediador, presionando al bando latinoamericano para que desistiese. César Zumeta recibió fuertes presiones tanto de los norteamericanos como de los chilenos.⁵⁵ Los delegados cubanos fueron reprendidos y acusados por el presidente de la Conferencia, Agustín Edwards (Chile), de ser responsables del posible colapso de la Unión. Edwards llegó a insinuar a Carlos Agüero (Cuba) que la presidencia de la Unión terminaría en las manos de un latino, lo que significaría –según ellos-

⁵⁴ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada *Informe sobre.. Comisión Política.... Doc. Cit.*, f. 81. También en: cablegrama de Trejo Lerdo a Alberto J. Pani, 18 de abril, 1923, f. 10. En palabras de Demetrio Boesner, Estados Unidos debía de renunciar a su posición privilegiada de “hermano mayor”. Demetrio Boersner, *Op. Cit.*

⁵⁵ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 459.



su quiebra, ya que gran parte de su existencia se debía al enorme prestigio de Estados Unidos; a tal argumento el diplomático cubano contestó: “Dígame Sr. Edwards, cómo la Liga de las Naciones no ha terminado con la presidencia de usted”.⁵⁶

Vinieron entonces los momentos más tensos para el bando latinoamericano.⁵⁷ El pesimismo encontró lugar en él, y Carlos Trejo junto al firme apoyo del representante cubano Manuel Márquez Sterling sintieron perdida la causa. Ante esa percepción, ambos decidieron redactar un documento que publicarían para dejar a salvo “la dignidad de las pocas Naciones que lo firmaran”. A la par, emprendieron un trabajo de convencimiento hacia las otras delegaciones que integraban el bloque, pues a su decir, no se trataba de un acto de agresividad hacia Estados Unidos, sino de un acto de justicia. La amenaza de Estados Unidos –argumentaron a sus amigos- era absurda, pues esa nación era la más interesada en evitar semejante fracaso “porque iba en ello su prestigio ante Europa que cree y acepta como un hecho la influencia estadounidense en América”, por el contrario, “al ver unido al grupo latino” cederían aun en mayores y más fuertes proposiciones.⁵⁸ Finalmente y gracias a tal labor, se logró superar esa etapa.

A ello coadyuvaban otros factores: Agustín Edwards se había mostrado despótico y falto de cortesía con las representaciones latinoamericanas, al extremo de sólo pasar tarjeta de saludos a la Delegación estadounidense. Edwards llegó a hacer las mismas amenazas que los norteamericanos cuando el asunto de la reforma estuvo en su clímax, con declaraciones desdeñosas y agresivas. También dio un carácter privado a todas las comisiones de la referida Conferencia,

⁵⁶ *Ibid*, f. 446. Agustín Edwards, líder del Partido Conservador de Chile, era en ese momento Ministro de su país en Londres y presidente de la Sociedad de Naciones. Respecto al mito de los méritos de Edwards para ocupar la Presidencia de la Sociedad de Naciones, Carlos Trejo y Lerdo asegura que fue nombrado casi por casualidad pues tal representación estaba destinada –por acuerdo de los representantes latinoamericanos en ese organismo internacional- al representante colombiano que no llegó oportunamente a la sesión en que se decidió.

⁵⁷ Reservada de Carlos Trejo, a Sr. Ing. D. Alberto J. Pani, 27 de mayo de 1923, Santiago de Chile, en AHSREM, L-E-195 (II), f. 199.

⁵⁸ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 460.



salvo a las secundarias, lo cual levantó un enorme disgusto tanto entre los delegados como entre algunos periodistas.

Entre tanto la Conferencia seguía su marcha. El fracaso chileno en ella, en lo concerniente a limitación de armamentos, condujo al gobierno de Chile a decretar medidas que evidenciaban su desesperación y temor a que la Conferencia concluyera desastrosamente. El presidente de Chile, Arturo Alessandri, decretó -frente a los "aterroradores" ataques de la prensa, principalmente de origen argentino- *la censura cablegráfica*. Con esa medida hasta la propia prensa chilena se vio obligada a declarar que era "una vergüenza y un fracaso para Chile tan absurda disposición".⁵⁹ A tales políticas se sumó la poca altura intelectual y moral que mostraron los norteamericanos en la defensa de su postura.

En esas circunstancias y en un último intento por salvar el carácter diplomático del Consejo Directivo de la Unión, Fletcher retomó la insinuación de Uribe Echeverri para hacer rotativo el cargo de Presidente del dicho Consejo, "pero solo podría recaer en los miembros... que fuesen al mismo tiempo diplomáticos acreditados en Washington".⁶⁰ Su estrategia había cambiado. Se trataba de ceder en lo mínimo a cambio de no poner en riesgo lo fundamental. Desde la óptica de Carlos Trejo, se trató de un chantaje, destinado al fracaso, igual que los anteriores, y no de una fórmula que buscara conciliar las posturas encontradas.

En la sesión del 21 de abril, luego de rechazada la nueva propuesta de Fletcher, el asunto fue llevado a una Subcomisión, a propuesta de Emilio Bello (chileno). La mencionada Subcomisión quedó integrada por García Vélez (Cuba), Alvarado Quirós (Costa Rica), César Zumeta (Venezuela), Uribe Echeverri (Colombia) y Mr. Fletcher (EE. UU.). Para esos momentos, los norteamericanos contaban con el apoyo de Brasil, Uruguay, Ecuador y Chile. El instrumento que entró en juego para aislar a los latinoamericanos fue la prensa chilena, a

⁵⁹Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, ff. 440-443. También: Carta reservada de Carlos Trejo a Sr. Ing. D. Alberto J. Pani, 27 de mayo de 1923, Santiago de Chile, f. 199.

⁶⁰Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 84.



través del rumor oficial que se propagó de modo premeditado de que dicha instancia de trabajo había alcanzado un acuerdo.⁶¹ Además, seguía la amenaza de que Estados Unidos de Norteamérica se retiraría de la Conferencia y se temía también que se clausurase el evento antes de lo previsto a fin de frustrar la reforma. La repuesta de los latinos, a iniciativa de los cubanos, fue una reunión privada de los países que venían sosteniendo con firmeza la propuesta: las cinco Repúblicas Centroamericanas, Cuba, Santo Domingo, Haití, Panamá, Colombia y Venezuela. Llegaron a una fórmula conciliatoria que presentaron a la Sub-comisión y frente a la cual ya no aceptarían modificaciones:

- 1.- Declaración importantísima sobre la asistencia de las naciones americanas al Consejo y a las Conferencias era de pleno derecho.
- 2.- El Consejo seguía formado por los diplomáticos acreditados en Washington, pero a) los países que carecieran de ellos podrían nombrar un delegado especial, b) por enfermedad o ausencia del jefe titular de una misión se podría nombrar delegado especial al Consejo.
- 3.- La presidencia y la vice-presidencia del Consejo serían por elección, y podrían ocuparla lo mismo los delegados especiales como los delegados con carácter diplomático.
- 4.- Se agregaba la resolución de recomendar a los Gobiernos americanos el estudio de la proposición Costa Rica, y a la Unión Panamericana informar sobre ella en la próxima Conferencia.⁶²

Con modificaciones de forma y estilo, la propuesta fue aceptada el 25 de abril por la Comisión Política⁶³ y el 30 reafirmada por unani-

⁶¹ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, ff. 96-108. La actitud de los diarios fue en un principio de apoyo a la reforma pero cuando se polarizó el asunto sólo *La Nación* y *Los Tiempos* mantuvieron esa actitud, no solo dedicando sus editoriales al tema sino abriendo espacios para declaraciones de Trejo y Lerdo. *El Mercurio* y *Las Últimas Noticias* eran diarios donde Edwards tenía importantes acciones por lo que su posición fue antirreformista; *El Diario Ilustrado* se mostró indiferente ante las cuestiones centrales.

⁶² Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, f. 85.

⁶³ La participación de los Gobiernos en las Conferencias Internacionales Americanas y en la Unión Panamericana, es de derecho propio; La dirección de la Unión Panamericana la ejercerá un Consejo Directivo, formado por los representantes diplomáticos de las Repúblicas Americanas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y por el Secretario de



midad en la sesión plenaria. La batalla diplomática se había ganado parcialmente y el gobierno de la Casa Blanca cosechaba un nuevo revés. Para Márquez Sterling, el acuerdo bastaba para calificar a la Quinta Conferencia como “la más importante y trascendental de las que se han celebrado hasta la fecha”.⁶⁴ Regresó a Cuba convencido de que la sorpresa sufrida por la delegación norteamericana en Santiago de Chile, de encontrar por primera vez un bloque de países latinoamericanos unificados y con capacidad de imponerle criterios diferentes y contrarios a su política tradicional, constituyó un duro golpe moral que seguramente tendrían muy en cuenta en el futuro los directores de la política internacional norteamericana.⁶⁵

En opinión de Carlos Trejo, “la V Conferencia fue una verdadera revelación para la Delegación de los Estados Unidos, para el gobierno de la Casa Blanca, para el gobierno de Chile y para todos los pueblos de la América Latina”, ya que “México tiene hoy una importancia Continental, que honra a nuestro país, que ha aumentado su prestigio”, pues “hombres conscientes de las esferas oficiales” reconocieron “que los dos países de la América que más influencia tienen, son los Estados Unidos y México, y reconocen, además, que en esta ocasión [se refieren a la V Conferencia], la fuerza y la influencia de México fueron tan grandes, que superaron a la de Estados Uni-

Estados de los Estados Unidos de América; Los Estados que por cualquier causa, no tuvieran representante diplomático ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, pueden constituir representantes especiales en el Consejo. La falta accidental del titular, Ministro o Encargado de Negocios acreditado en Washington, por razón de licencia o enfermedad, podrá suplirla en Consejo un Representante Especial del Gobierno respectivo que puede ser otro de sus miembros, en cuyo caso, éste dispondrá de tantos votos como Estados representare; El Consejo elegirá su Presidente y Vicepresidente; Recomendara a los Gobiernos de las Repúblicas de América, el estudio de aquel proyecto [que presentó Costa Rica], a fin de que el Consejo Directivo de la Unión Panamericana presente un proyecto de resolución o de convención a la Sexta Conferencia Internacional Americana. “Resoluciones adoptadas por la Quinta Conferencia Internacional Americana celebrada en la ciudad de Santiago de Chile” (Resolución sobre la Unión Panamericana), AHSREM, L-E-193 (2), ff. 52-53.

⁶⁴ “La designación de La Habana como sede de la VI Conferencia Panamericana envuelve un serio compromiso y la República ha de prepararse desde ahora para cumplirlo digna y noblemente”, en *Heraldo de Cuba*, 23 de mayo 1923, *Delegación de CUBA... Doc. Cit.*, f. 65.

⁶⁵ Carta reservada de Mariano Armendáriz del Castillo, Encargado de Negocios en Cuba a Alberto J. Pani, *Delegación de CUBA... Doc. Cit.*, f. 67.

dos". En síntesis, en todas las comisiones "triunfó por completo el espíritu latinoamericano... y es el primer caso en que la Delegación yanqui regresó de una Conferencia en plena derrota, que no ha podido ocultarse por más esfuerzos que se hicieron".⁶⁶

El análisis que realizó Trejo y Lerdo, en su informe sobre el significado de lo alcanzado en la Quinta Conferencia, plantea que las gestiones diplomáticas constituyeron un factor secundario tales resultados.⁶⁷ Ciertamente los representantes diplomáticos de Latinoamérica fueron movidos, en lo fundamental, por la experiencia histórica de sus respectivos países y por un sentimiento de justicia internacional, sobre todo Centroamérica, el Caribe y los países sudamericanos del norte, dado el constante intervencionismo norteamericano en esas regiones. Sin embargo, eso no demerita el papel de la propaganda, las conversaciones, las gestiones oficiales y demás actividades que el gobierno mexicano emprendió a fin de acotar y revertir la política de no reconocimiento de su vecino norteamericano.

El fracaso de la delegación chilena repercutió de manera importante en los resultados de la Conferencia. Tan contundente fue para los chilenos, que estuvo a punto de provocar una crisis política. El movimiento obrero se movilizó en repudio a la actitud de las delegaciones norteamericana y chilena y en apoyo a la asumida por el gobierno de Obregón. En los festejos de Valparaíso y Viña del Mar a donde fueron invitados los delegados, una manifestación obrera hostil a la política norteamericana no pudo ser detenida; el día en que se clausuró la Conferencia, la Asociación de Obreros Gremiales organizó un homenaje a México en el local de la Unión de Tipógrafos al que fue invitado Carlos Trejo.⁶⁸ La prensa misma planeaba interpelar por la censura y las restricciones que impusieron tanto el Presidente de Chile como el Presidente de la Conferencia.

El vacío que hicieron las delegaciones latinoamericanas a los banquetes y convocatorias finales que ofreció la representación chilena

⁶⁶ Carta reservada de Carlos Trejo a Alberto J. Pani, 27 de mayo de 1923, Santiago de Chile, AHSREM, L-E-195 (II), f. 197.

⁶⁷ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, ff. 93-94.

⁶⁸ *Ibid.*, ff. 448-449.

fue una muestra más del contundente fracaso chileno y norteamericano. Al té de despedida, por ejemplo, que ofreció la Sra. Delia Matte de Izquierdo -Presidente del Club de Señoras de Chile- a las familias de los delegados, asistieron únicamente la esposa de Fletcher, la de un Almirante norteamericano, Mello Franco, Rameau (Haití), Bunge de la Argentina, algunas damas chilenas y Carlos Trejo y Lerdo. Al banquete que ofreció el propio Edwards no asistió ni una sola delegación latinoamericana del bloque encabezado por Costa Rica y Cuba; en el homenaje que ofreció el Ministro de Guerra de Chile en la Escuela de Caballería solo concurrieron los delegados de Ecuador, el Ministro japonés y Carlos Trejo.⁶⁹ En alguna de esas actividades, el diplomático mexicano escuchó afirmar a la esposa de Fletcher, que: "Es verdad, mi esposo se retira triste también de la Conferencia y convencido de que la torpeza de Edwards y de la Delegación chilena, han hecho mucho al fracaso de la Conferencia para los intereses a que ella se referí".⁷⁰

La precipitación mostrada en la clausura y el fin del evento fueron dos situaciones que igualmente evidenciaban el fracaso para sus patrocinadores. México por el contrario, sin haber estado en la Conferencia tuvo "una participación tan activa, se escucharon tanto mis observaciones que intervine mucho en ella y dado el éxito indiscutible que se obtuvo el prestigio de México creció".⁷¹

⁶⁹ *Ibid*, ff. 444-445.

⁷⁰ *Ibid*, f. 64. Según el balance de Trejo y Lerdo, los delegados norteamericanos que sobresalieron en la Conferencia fueron Pommerene, Rowe y Fletcher, los dos primeros representaron "la política brusca, imperativa y poco viable en la moderna diplomacia" y el segundo, el "criterio orientador" que hizo ceder a su delegación y "aún suavizó los despotismos". Los otros miembros de la delegación no habían jugado ningún papel relevante, y en general, creía que dicha delegación "constituyó un núcleo de una mentalidad y cultura muy inferiores a las de algunas delegaciones latinoamericanas y en general al conjunto de éstas". Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre...Personal de las Delegaciones a la Conferencia... Doc. Cit.*, ff. 42-44.

⁷¹ Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre... Comisión Política... Doc. Cit.*, ff. 198 y 451-455. Los obreros tenían planeado realizar el acto al iniciar la Conferencia pero la represión los obligó a posponerlo (habían sido detenidos entre 10 y 12 dirigentes obreros). El discurso oficial fue tan crítico hacia la política de Estados Unidos que Carlos Trejo tuvo que disculparse al final del acto con el periodista norteamericano George W. Hinman. Hinman era delegado representante de 20 periódicos de Hearst, prensa que al parecer era opositora al gobierno de Harding. Integraban esa asociación periodística New York American & Journal,

Concluida la Conferencia de Santiago de Chile, Trejo hizo hincapié en su informe en que Estados Unidos estaba haciendo incansables esfuerzos por minimizar lo sucedido y los resultados desfavorables de la Conferencia. En consecuencia recomendó a su gobierno que no esperara la notificación de Leo S. Rowe para el nombramiento del delegado especial al Consejo Directivo de la Unión, puesto que era seguro que la retardaría. Era necesario que México lo hiciera antes a fin de sentar el precedente, calibrar los efectos continentales de tal hecho y, sobre todo, consolidar el triunfo.⁷² Para él, el temor de la Casa Blanca a que México obrara así, explicaba la apresurada modificación de la política respecto al reconocimiento del gobierno de Obregón.

Política de principios o pragmatismo en la política interamericana del gobierno obregonista

Concluida la Conferencia de Chile, los integrantes del bloque latinoamericano acordaron seguir en contacto a fin de continuar trabajando para lograr transformar el sistema continental panamericano. Se planteó completar el triunfo en una futura Conferencia mediante el cambio de Leo S. Rowe ya que éste, siendo Director de la Unión Panamericana, participó en la Conferencia como delegado norteamericano y con una actitud hostil, desdeñante y agresiva hacia el bloque latinoamericano. En caso contrario, decían, el triunfo alcanzado en la Conferencia de Chile se desvanecería por sí mismo.⁷³

Ese era el meollo del asunto y el seguimiento que se le diera al mismo hablaría de los motores centrales que guiaron a los representantes diplomáticos a librar aquella batalla: política de principios o pragmatismo. La verdad, pesaban mucho las conveniencias de cada

Boston American & Advertiser, Washington Herald & Times, Chicago Herald Examiner & American, entre otros. Hinman pertenecía a Universal Service e International News Service. Hinman fue quien comunicó a Carlos Trejo que los norteamericanos llevaban un proyecto de fortalecimiento de la Unión sin alterar su estructura.

⁷² Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, *Informe sobre...Personal de las Delegaciones a la Conferencia... Doc. Cit.*, f. 467.

⁷³ *Ibid.*, ff. 463-464.

gobierno y de cada delegado, pues los intereses económicos y políticos que representaban eran o bien de grupo o bien personales. Sin embargo, la fuerza de los agravios y el avasallamiento económico norteamericano posibilitaron que el proceso reformista panamericano, aunque muy limitado en sus alcances, no diera marcha atrás.

Esta victoria parcial de los representantes latinoamericanos obligó a los norteamericanos a reflexionar y a reconsiderar sobre su política interamericana. Fernando González Roa,⁷⁴ al participar en los debates internos que el gobierno mexicano de Plutarco E. Calles (1924-1928) impulsó a fin de fijar su posición frente a la Sexta Conferencia que se realizaría en La Habana a principios de 1928, aseguraba que había información de que uno de los delegados norteamericanos a esa Conferencia (James Brown Scott) había propuesto a sus compañeros que fuesen ellos los que retomasen el asunto de la reforma a la Unión, como mera estrategia para hacer aparecer a su país con espíritu de buenos deseos y voluntad hacia el panamericanismo, evitando a la vez que al ser propuesta de cualquier otra delegación americana se transformara en una ola de críticas para ellos.⁷⁵

La victoria fue para el bloque que se conformó en torno a la propuesta costarricense, lo que en algunas esferas de la opinión pública en latinoamérica constituyó una victoria de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo, en términos reales y prácticos los alcances fueron limitados, pues la política exterior interamericana de Estados Unidos no fue modificada sustancialmente.

⁷⁴ Fernando González Roa fue uno de los diplomáticos claves en el diseño de la política exterior mexicana durante la administración callista y parte del periodo conocido en la historia mexicana como el Maximato. González Roa era abogado de formación y sus análisis y planteamientos pragmáticos que formuló para el diseño de la estrategia del gobierno mexicano frente a la Sexta Conferencia Panamericana, la cual tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1928, fueron adoptados en lo fundamental por el gobierno callista. Frente a otras propuestas, como la elaborada por Martínez de Alba que se apegaban más a una política de principios. *Vid.*, "Salvador Martínez de Alba y el pragmatismo en la política exterior callista", en: Agustín Sánchez Andrés, et al. (coord.), *Artífices y operadores de la Diplomacia Mexicana. Siglos XIX y XX*, México, Porrúa/UMSNH/CSL/CCyDEL/UNAM, 2005, pp. 227-251.

⁷⁵ Memorandum de Fernando González Roa, "Reformas a la convención que organiza la Unión Pan-americana" (en la documentación referente a la Sexta Conferencia, 1928), AHSREM, L-E-196 (20), f. 236.



De izquierda a derecha coronel Julio Morales Coello, Carlos Trejo Lerdo de Tejada y Soler y Baró durante la ceremonia de entrega de cartas credenciales como primer embajador de México en Cuba, 4 de agosto de 1927. Archivo Histórico Genáro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, Expediente de Carlos Trejo Lerdo de Tejada, 5-13-60 (II) f. 156

El gobierno de Obregón se vio beneficiado, en tanto que el reconocimiento le fue otorgado sin firmar el tratado en los términos que le exigía la Casa Blanca. De no ser por el nacionalismo mexicano despertado a raíz de la Revolución mexicana, Obregón no hubiese tenido inconveniente alguno en firmar ese tipo de tratados. Al final de cuentas cedió a las presiones norteamericanas postergando el cumplimiento del artículo 27 en lo concerniente a la recuperación de la soberanía nacional sobre los recursos naturales. En las Conferencias de Bucareli (1923) negoció y firmó acuerdos en ese sentido,⁷⁶ los cua-

⁷⁶ Esas conferencias se celebraron en la casa núm. 85 de la calle de Bucareli en la ciudad de México, entre mayo 14 y agosto 15 de 1923. los representantes de Harding fueron Charles Beecher Warren y John Barton Payne y los de Obregón, Ramón Ross y Fernando González Roa. De esas conferencias surgieron dos tratados referentes a las reclamaciones y un acuerdo; de los tratados uno creó la *Convención Especial de Reclamaciones*, que era el marco legal



les no implicarían obligatoriedad jurídica internacional. Los acuerdos de Bucareli provocaron un candente debate en México, el cual hasta la fecha mantiene un lugar importante en la historiografía de la Revolución mexicana.⁷⁷ También dieron un mayor sustento político y legitimador a los opositores de Obregón; fue el caso del movimiento encabezado por Adolfo de la Huerta, quien incorporó a su argumentación política los resultados de las conferencias de Bucareli. Lo controvertido de esos resultados abonó al asesinato de políticos opositores a los mismos, en los cuales se vio involucrado el propio Obregón. El caso de la muerte del senador por Campeche Francisco Field Jurado fue muy elocuente en ese sentido.

La decisión de Obregón de firmar los tratados de Bucareli se explica teniendo en cuenta varios factores: la debilidad política del régimen requería apoyo extranjero en caso de rebelión, más aún cuando se avecinaban las elecciones presidenciales y algunos viejos y prestigiados caudillos habían comenzado a hacer declaraciones representativas de sus aspiraciones políticas. El asesinato de Pancho Villa en 1923 encuentra parte de su explicación en esa coyuntura. Esa misma

para que los afectados entre el 20 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1920 presentaran sus reclamaciones ante un tribunal mixto –con árbitro nombrado de común acuerdo– y el otro, creó la *Convención General de Reclamaciones*, similar al anterior solo que a través de éste se ventilarían las reclamaciones originadas a partir de 1868 hasta 1910 o las que hubiera habido de mayo de 1920 en adelante. A través del *acuerdo* el gobierno de Harding se comprometió a recomendar a los hacendados norteamericanos a que aceptasen la compensación en bonos si su propiedad expropiada no pasaba de 1,755 hectáreas (en caso contrario, se pagaría en efectivo), mientras que el gobierno de Obregón se comprometía a respetar los fallos de la Suprema Corte de Justicia respecto a los amparos interpuestos por las compañías petroleras. A los empresarios que no efectuaran el “acto positivo” se les aplicaría la nueva legislación, sin embargo, los norteamericanos antepusieron reserva para salvar todos los supuestos derechos de sus conciudadanos. El derecho a presentar reservas fue aceptado por el gobierno de Obregón lo que dio un tono de ambigüedad al acuerdo. Entre otros: Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, México, D. F., Editorial Stylo, 1945, pp. 253-294; Lorenzo Meyer, *México y el Mundo...*, pp. 54-56.

⁷⁷Álvaro Matute realiza un acercamiento historiográfico muy interesante e importante; a través de éste podemos observar la cantidad de obras específicas que se han escrito sobre el tema y las motivaciones y contextos a que respondieron las mismas. *Vid.*, Álvaro Matute Aguirre, “Bucareli en el debate histórico”, *Secuencia*, Núm. 28, México, Instituto Mora, enero-abril de 1994, pp. 65-79.



debilidad interna del régimen lo hacía a su vez muy vulnerable frente a una posible intervención norteamericana indirecta -a través de apoyo a rebeliones.

Los acontecimientos políticos frente a la sucesión presidencial darían la razón al gobierno. Adolfo de la Huerta se levantó en armas en 1923, en contra de la decisión presidencial para la transmisión del poder; sin embargo, fracasó debido fundamentalmente a que para esas fechas Obregón había alcanzado el entendimiento con el gobierno estadounidense y, en consecuencia, el apoyo militar.

Además de esas razones políticas, existieron otras de diversa índole. Para el gobierno de Obregón, en su afán de que México contase con una fuente financiera propia, le era indispensable restablecer el crédito del exterior y el acceso a mercados internacionales de capital, lo que a su vez le imponía la necesidad del reconocimiento por parte del gobierno de la Casa Blanca. La fuente de financiamiento propio era tenido, por Obregón y su grupo, como una condición determinante para construir una nación capitalista fuerte e independiente. De ahí se explica el nacimiento del Banco de México en 1925.

Por otro lado, hay que tener presente que fue del sector político militar emanado de la Revolución mexicana de dónde surgió en gran parte lo que algunos han llamado la “familia revolucionaria” (nueva burguesía mexicana). El acceso al poder político fue, al igual que en ocasiones anteriores, una de las condiciones para acceder a los negocios y por ende a un mejor *status* económico-social. Lo militares sonorenses como Obregón provenían de sectores medios, imbuidos de los valores norteamericanos; desde luego, las aspiraciones de ascenso también encuentran explicación en lo excluyente y rígido que fue el régimen de Díaz. Álvaro Obregón fue el prototipo de la nueva élite política. La carrera político-militar de Obregón lo llevó de presidente municipal de Huatabampo en 1912, a comandante en jefe del ejército del noroeste de 1913 a 1914 y temporalmente a la Secretaría de Guerra bajo el mando de Carranza; en 1920 se le rebeló a su propio jefe, llegando a ocupar la presidencia de 1920 a 1924, de ese año a 1928 junto con Plutarco Elías Calles siguieron siendo las figuras



dirigentes más prominentes. En 1928, Obregón fue reelegido como presidente pero las heridas provocadas por la pistola de un fanático católico le truncaron su carrera.

Bajo el porfiriato, Álvaro Obregón había alcanzado un nivel económico considerable pues llegó a ser propietario de una empresa agrícola mediana, un rancho de aproximadamente 150 hectáreas. Esa situación le daba posibilidades de movilidad, sin embargo, fue a través de la coyuntura política abierta por la revolución maderista, y después la constitucionalista, que Obregón ascendería hasta los círculos de los grandes comerciantes del noroeste y los suplantaría. Entre 1917 y 1918 Obregón gozaba de una concesión gubernamental para la comercialización con Estados Unidos de ganado y garbanzo; gozaba también de la concesión que le permitía cobrar 50 centavos por saco de garbanzo que se producía en el sur de Sonora. Esas ventajas que le otorgaba su carrera político-militar le posibilitaron el control absoluto del comercio de garbanzo en el noroeste del país y, posteriormente a su periodo presidencial, pudo expandir y diversificar sus intereses económicos. Para 1928 sus propiedades abarcaban miles de hectáreas de tierras de cultivo de riego distribuidas en la región fértil de los ríos Yaqui y Mayo; participaba activamente en la industria elaborada, en el sector bancario y en prestaciones de servicio. Su grupo controlaba un gran molino de arroz, una gran fábrica de conservas y de jabón, una empresa comercial de automóviles, materiales de construcción, maquinaria y herramienta agrícola, dos grandes estaciones de experimentación agrícola, un banco, un molino de cereales, un almacén y una cadena de gasolineras, entre otros negocios.⁷⁸

Es así como podrá entenderse con relativa claridad el interés de Obregón por participar en la V Conferencia Panamericana de 1923, reestablecer las relaciones con Estados Unidos, establecer un Banco Nacional y un sistema crediticio público, desarrollar las comunicaciones y, especialmente, construir caminos, presas y obras de irrigación. Éstas últimas ejecutadas fundamentalmente en las regiones donde los miembros de la familia revolucionaria tenían intereses. Por su-

⁷⁸ Hans Werner Tobler, *Art. Cit.*, pp. 220-221.

puesto que el éxito de su administración no se puede entender sin la alianza que logró establecer con la naciente Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM) y el movimiento agrarista radical (el zapatismo), a través de las concesiones otorgadas a los dirigentes o de la intensificación regional del reparto agrario.

El México que sirvió de inspiración y, en cierto sentido, de asesor y animador a los diplomáticos latinoamericanos que pugnarón en la Conferencia de Chile por la reforma de la estructura del proyecto integracionista panamericano, era un México y no la pluralidad de Méxicos que conforman al país. Era el México de un grupo, el que después de la revolución violenta logró tomar el poder de Estado y desde él imponer un rumbo a la población que en él habitaba.

Conclusiones preliminares

El no reconocimiento al gobierno mexicano por parte de la Casa Blanca fue usado por el gobierno norteamericano para imponerle a México un tratado favorable a los intereses de ciertos grupos económicos de Estados Unidos de Norteamérica. Tal situación representó un agravio al grupo gobernante en México y, en general, a la soberanía de una nación cuyo sentimiento nacionalista fue despertado por la revolución. Se trató de una *intervención* que, aunque sutil, no podía ser tolerada por un gobierno que se decía “representante de la Revolución mexicana” y que además buscaba iniciar la construcción de una nación capitalista independiente. Más aún, las miradas de importantes sectores de la América Latina agraviada por la política intervencionista norteamericana, estaban puestas en la posición que asumiría ese gobierno frente a ese uso perverso de la doctrina del reconocimiento que venía haciendo el gobierno de la Casa Blanca.

La Quinta Conferencia Internacional Americana fue tenida por el gobierno de Álvaro Obregón como una pieza más a jugar en el tablero, frente a la actitud prepotente e injerencista de Estados Unidos. Pues a ella concurrirían la mayoría de los representantes gubernamentales del continente a discutir los problemas más agobiantes

del hemisferio y, por otro lado, los vecinos norteros a contracorriente de la tendencia universalista emergida del nuevo orden mundial, pretendían afianzar en la misma su modelo integracionista y su dominio continental. De esa manera, denunciar las atrocidades del gobierno norteamericano, evidenciando con ello la incompatibilidad de su discurso con su actuar, colocaría a éste en una situación difícil, lo cual le obligaría a moderar su política exterior interamericana.

El gobierno obregonista logró su objetivo en la Conferencia, sin embargo, los alcances de las resoluciones importantes para los latinoamericanos, como el referente al de la reforma de la Unión Panamericana, fueron limitados. Esto respondió no sólo a la firmeza de los dirigentes estadounidenses en la conducción de su política interamericana, sino también y sobre todo, a que los impulsores de un orden intercontinental fundado en reglas más justas y equitativas eran grupos que poseían intereses diferentes –y en algunos casos, antagónicos– a los de las mayorías que componían aquéllas naciones latinoamericanas de los años 20.

Por ejemplo, el gobierno obregonista, como pudimos observar, no era enemigo de los inversionistas y comerciantes extranjeros. Si en cambio, representaba y defendía intereses económicos de grupo, amparados en un discurso nacionalista y “revolucionario”. No obstante que ambos pueden ser considerados “hombres de negocios”, la competencia y la lucha entre ellos por las materias primas, el control de la producción y de los mercados los confrontaba entre sí.

En la Primera Guerra Mundial Estados Unidos de Norteamérica fue el gran triunfador. Concluida la guerra los republicanos se encaminaron de nueva cuenta al aislamiento y a la reafirmación de su doctrina Monroe, como la justificación teórica del supuesto derecho que poseían para dominar en términos absolutos al “Hemisferio Occidental”. En ese sentido, la estrategia de Estados Unidos, respecto a la Quinta Conferencia fue el fortalecimiento del panamericanismo, de ahí que una derrota en lo que ellos consideraban (y consideran) su propio “patio trasero” era vergonzante e inconcebible. Sin embargo, la derrota la encontraron y de manera contundente ya que el bloque



latinoamericano centró su atención precisamente en la reforma a la propia Unión Panamericana. Por eso considero a la Conferencia de Santiago como *la antesala de la crisis del panamericanismo hegemónico*.

La batalla diplomática latinoamericana -de la que el gobierno mexicano fue impulsor y participante indirecto-, que tuvo lugar en la Conferencia de Chile constituyó, en términos amplios y generales, el primer cuestionamiento serio a la política exterior intercontinental norteamericana y por ello, el inicio de un proceso que culminaría finalmente con la consagración de ciertos principios jurídicos como el de la no-intervención (1933-1936), pioneros a nivel mundial y aporte latinoamericano en la construcción del sistema internacional que se edificó después de la segunda Guerra Mundial.



Recibido: 13 de abril de 2008

Aceptado: 29 de septiembre de 2009

